EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO PATIOS-MC-SGNAL-09-2025.

Los Patios 12 de marzo 2025.

Análisis técnico de propuesta presentada por: **ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS** con NIT: 901.315.138-9 y cuyo Representante Legal es DIEGO DARÍO JIMÉNEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.487.424, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL-C.A.M. Y CASA DE LA MUJER.

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
- FICHA TÉCNICA / OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA. El proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas establecidas con las condiciones generales mínimas establecidas en el estudio de precios y estudio previo, y presentar la FICHA TÉCNICA del servicio y/ó bienes ofertados, la cual incluye todos los requerimientos técnicos de la propuesta, los valores de la propuesta no deben superar por ningún motivo el presupuesto oficial. Para efectos de evaluación, se establecerá el orden de elegibilidad de acuerdo con la		**(X) NO CUMPLE** ERROR EN LA OFERTA EN CUANTO VALOR: AL VERIFICAR PLATAFORMA SECOP II SE EVIDENCIA VALOR DE $22.719.908 Y OTRA POR VALOR DE $11.000.000

oferta de menor valor ofertado.		*(…)* *8 - CONDICIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS* *(…)* *8. Que la propuesta económica no se aporte firmada ó presente algún error que no es sujeto en ninguna circunstancia de subsanación.* *(…)*
- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La entidad evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure a la Alcaldía del MUNICIPIO DE LOS PATIOS, que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos: - EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar como mínimo la ejecución a satisfacción de CINCO (05) contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria (CERTIFICACIÓN DE CONTRATO EJECUTADO ó COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN), los cuales pueden haberse celebrado con entidades públicas ó privadas y cuya sumatoria de ellos sea superior al presupuesto oficial. En caso de contratos privados, no se admitirán certificaciones, sino factura de venta debidamente acreditada y soportada ante la Dian.	✓ **CUMPLE** ✓ **CUMPLE**	
- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PARA MINIMIZAR CONTRATIEMPOS QUE PUEDAN AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Los proponentes deberán acreditar que cuentan con establecimiento de comercio abierto al público y en completo	✓	

<table>
<tr>
<td>funcionamiento, directamente relacionado con el objeto del contrato, debidamente constituido, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia de constitución de la Sede Principal igual o mayor a dos años de antigüedad, contados hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. En todo caso, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso. Lo anterior, con el objeto de minimizar contratiempos en la prestación oportuna del servicio y bienes requeridos, garantizar el cumplimiento de todas las actividades propuestas por la Administración Municipal y satisfacer la necesidad descrita en los documentos previos.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>- EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El contratista debe contar con un equipo mínimo de trabajo, toda vez que se requiere garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y las condiciones mínimas de su ejecución, para ello el oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal, así:
<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>REQUISITOS</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR DE MANTENIMIENTO</td><td>1</td><td>• Título de Ingeniero electromecánico
• Curso de trabajo en alturas, actualizado</td><td>Acreditar como mínimo 1 año de experiencia</td></tr>
<tr><td>OPERATIVO</td><td>1</td><td>• Título de Ingeniero Mecánico
• Curso de trabajo en alturas, actualizado</td><td>Acreditar como mínimo 1 año de experiencia</td></tr>
<tr><td>TÉCNICO</td><td>1</td><td>• Título de tecnólogo en mantenimiento electrónico industrial
• Curso de trabajo en alturas actualizado</td><td>Acreditar como mínimo 1 año de experiencia</td></tr>
</table>
Para acreditar el equipo de trabajo, el oferente deberá presentar los siguientes documentos: 1. Hoja de Vida 2. Copia de Cédula de Ciudadanía 3. Antecedentes disciplinarios 4. Antecedentes fiscales y judiciales 5. Experiencia laboral 6. Soportes de formación académica 7. Carta suscrita por el personal donde acepta ser participar en el equipo de trabajo en caso de que resultase ganador el proponente por quien se propone su hoja de vida 8. Certificación de Disponibilidad de Tiempo durante la vigencia del contrato, indicando residencia en el Municipio de Los Patios y/ó Cúcuta, y disponibilidad de</td>
<td>

✓
CUMPLE</td>
<td>(X)
NO CUMPLE
LA HOJA DE VIDA CORRESPONDIENTE AL SEÑOR: ARIS FABIAN BARRANTES MAYORGA, NO SE EVIDENCIA TITULO DE INGENIERO ELECTROMECANICO

(X)
NO CUMPLE
LA HOJA DE VIDA CORRESPONDIENTE AL SEÑOR: GIOVANNI QUINTERO PEREZ, NO SE EVIDENCIA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA</td>
</tr>
</table>

servicio tanto en horario laboral de la Alcaldía Municipal, como por fuera del mismo.		
- DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO: Con el objeto del cumplimiento del contrato a celebrar, el oferente interesado certificará que cuenta con todos los recursos, medios, equipos técnicos, personal calificado y en general todas las condiciones necesarias para cumplir integralmente con la necesidad descrita por la entidad, prestando un servicio de calidad, bienes en excelentes condiciones y otorgando garantía por cualquier imperfecto, falla en el servicio y/ó eventualidad que pueda llegar a surgir, sin costo alguno adicional para la entidad. (Se debe acreditar este requisito mediante certificación expresa del oferente).	✓ **CUMPLE**	
- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES MÍNIMOS APLICABLES SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V.	✓ **CUMPLE**	

CONCLUSIONES

Análisis técnico de propuesta presentada por: **ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS** con NIT: 901.315.138-9 y cuyo Representante Legal es DIEGO DARÍO JIMÉNEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.487.424, en el proceso PATIOS-MC-SGNAL-09-2025 **NO CUMPLE** con la documentación técnica requerida.

CARLOS A. ROJAS SIERRA
Almacén